



SEGUIMIENTO PROCESOS CONTRACTUALES EN SECOP II

OFICINA DE CONTROL INTERNO

IGAC





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
OBJETIVO GENERAL	2
ALCANCE	2
CRITERIOS.....	3
METODOLOGÍA.....	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
1. Se observaron debilidades en cuanto a la publicación en SECOP II de documentos del contratista y del proceso, así:	4
2. Procesos Contractuales en los que no se encontró publicado el formato de inducción al contratista.....	6
3. En cuanto a la publicación en SECOP II de los documentos relacionados con la ejecución contractual se constató que el supervisor y el contratista fallan en la publicación de los informes de actividades, planillas de pago de aportes y actas de supervisión.....	7
4. Se presentan debilidades en cuanto a la aprobación o el rechazo de las cuentas que los contratistas ingresan al SECOP II.....	7
5. Se observó que hay cuentas de meses anteriores que no han sido marcadas como pagadas en el SECOP II.....	7
6. Publicación de documentos en SECOP II sin firma del ordenador del gasto, del supervisor o del contratista.	7
7. Falta de elaboración del Plan de Pagos de algunos contratos en la herramienta SECOP II..	8
8. Otras observaciones	8
CONCLUSIONES	9
RECOMENDACIONES	10

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla No. 1 Inducción a contratistas.....	6
Tabla No. 2 Cuentas sin marcar como pagadas.....	7
Tabla No. 3 Otras Observaciones	8



PRESENTACIÓN

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno el pasado 12 de enero de 2022 y de acuerdo con lo establecido por Ley 909 de 2004, art. 39, la Oficina de Control Interno, adelantó seguimiento en la herramienta SECOP II para verificar la publicación de los procesos contractuales celebrados por el Instituto durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de septiembre de 2022.

EQUIPO AUDITOR: El equipo auditor estuvo conformado por:

- ✓ José Fernando Reyes Giraldo
- ✓ Rubby Liliana Alcázar Caballero
- ✓ Mildred María Rodríguez Tineo
- ✓ Carlos Arturo Serrano Ávila

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento por parte de la entidad del principio de transparencia consagrado en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993 y 2 de la Ley 1150 de 2007, a través de la publicación en SECOP II de los procesos contractuales adelantados, y constatar que las actuaciones y procedimientos para la celebración de los contratos por parte del GIT Gestión Contractual, se ciñe a la normatividad vigente en materia de contratación.

ALCANCE

Su alcance abarcó la verificación de la aplicación del marco normativo en la gestión contractual por parte del GIT Gestión Contractual del IGAC durante el periodo auditado, la publicación en SECOP II de los procesos contractuales junto con la información generada y la supervisión de los mismos.

En desarrollo de la revisión se identificaron puntos de mejora y corrección de debilidades en la gestión contractual del Instituto. Para tal efecto, la evaluación se adelantó de manera selectiva a los procesos contractuales, tomando una muestra de procesos celebrados en el periodo auditado, aplicando las metodologías diseñadas por esta Oficina.

La actividad de auditoría se realizó a través de la consulta del Sistema Estatal de Contratación Pública SECOP II, tomando la base de datos suministrada mediante correo electrónico del 01/09/2022 por el GIT Gestión Contractual conformada por 207 contratos a corte del 31 de agosto de 2022, escogiéndose una muestra de cincuenta (50) procesos, que corresponde al 24.15% de la contratación adelantada, distribuidos así: Contratación directa (36 procesos), Mínima Cuantía (4 procesos) Licitación Pública (2 procesos), Selección Abreviada (4 procesos), Menor Cuantía (4 procesos), Concurso de Méritos (0). En el periodo auditado el Instituto no celebraron contratos bajo la modalidad de Concurso de Méritos.



CRITERIOS

Los criterios tomados para el desarrollo de este seguimiento fueron los siguientes:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto No. 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, 16 de abril de 2019.
- Guía para para hacer la gestión contractual en el SECOP II, Colombia Compra Eficiente, 21 agosto de 2019.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

METODOLOGÍA

Se tuvieron en cuenta para adelantar el presente seguimiento los lineamientos contenidos en la Ley 87 de 1993, y demás disposiciones complementarias, con acatamiento de las normas internacionales de auditoría y de acuerdo con lo establecido en los Decretos nacionales Nos. 1499 y 648 de 2017, que establecen que la Tercera Línea de Defensa, a cargo de la Oficina de Control Interno - Auditoría Interna, proporcionando Información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno – SCI, en la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos y en la vigilancia y protección de los recursos públicos.

El ejercicio de auditoría conllevó la utilización de técnicas como la revisión de la base de datos contractual del segundo semestre 2022 del IGAC, la consulta y verificación en el aplicativo



SECOP II de la muestra de contratos seleccionada, así como el análisis y evaluación de la información consultada.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A partir de la muestra especificada en el alcance, los resultados de la actividad realizada, fueron los siguientes:

1. Se observaron debilidades en cuanto a la publicación en SECOP II de documentos del contratista y del proceso, así:

- CD-823-2022-SC, contrato 26249-2022: No publicadas las consultas a Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas.
- CD-824-2022-SC, contrato 26250-2022: No publicadas las condiciones de contratación, ECO, Matriz riesgos.
- CD-850-2022-MET, contrato 2760-2022: No se publicaron condiciones contratación.
- CD-850-2022-MET, contrato 2761-2022: No se encontraron publicadas las condiciones de contratación y la libreta militar.
- CD-770-2022-TNAR, contrato 2155-2022: No se publicaron las condiciones contratación.
- CD-792-2022-VL, contrato 2903-2022: No publicado el memorando de inicio, afiliación ARL, designación supervisor, examen pre ocupacional y soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019.
- CD-804-2022-VL contrato 2904-2022: No publicado el examen pre ocupacional, el memorando de inicio, afiliación ARL y designación supervisor.
- CD-825-2022-SC contrato 26247-2022: No publicación de condiciones de contratación.
- CD-748-2022-COR contrato 1571-2022: No se publicaron soportes académicos, antecedentes, cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas, análisis del sector, insuficiencia personal y condiciones de contratación.
- CD-750-2022-COR contrato 1572-2022: No se publicaron antecedentes, soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas, análisis del sector, insuficiencia personal, condiciones de contratación.
- CD-760-2022-COR contrato 1573-2022: No se publicaron la declaración registro conflicto interés y las condiciones de contratación.



- CD-762-2022-MAG contrato 2228-2022: No se publicaron la libreta militar y la declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019.
- CD-768-2022-RIS contrato 1984-2022: No se publicaron los antecedentes, soporte cargue declaración registro conflicto de interés.
- CD-794-2022-CAS contrato 24-2022: No publicado soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019.
- CD-852-2022-SC contrato 26267-2022: No publicados el documento condiciones contratación, las Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas.
- CD-783-2022-SC contrato CD-783-2022-SC: No publicados HV Sigep, soportes laborales, académicos, documento identidad, libreta militar, tarjeta profesional y antecedentes, certificado de activo en Salud, Pensión, Certificación Bancaria, RUT, soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas, examen pre ocupacional. Tampoco se observó: análisis del sector, insuficiencia de personal y condiciones contractuales.
- CD-796-2022-BOY contrato 402719-2022: No publicados HV Sigep, soportes laborales, académicos, documento identidad, tarjeta profesional y antecedentes, certificado de activo en Salud, Pensión, Certificación Bancaria, RUT, soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas, examen pre ocupacional y análisis del sector.
- CD-779-2022-CCA contrato 2121-2022: No publicados HV Sigep, soportes laborales, académicos, documento identidad, libreta militar, tarjeta profesional y antecedentes, certificado de Salud, Pensión, Certificación Bancaria, RUT, soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas, examen pre ocupacional, análisis del sector, memorando de designación de supervisor y acta de inicio.
- CD-772-2022-CCA contrato 2122-2022: No publicados HV Sigep, soportes laborales, académicos, documento identidad, tarjeta profesional y antecedentes, certificado de activo en Salud, Pensión, Certificación Bancaria, RUT, soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas, examen pre ocupacional, análisis del sector, memorando de designación de supervisor, acta de inicio, ni ARL.
- CD-833-2022-CAS contrato 25-2022: No publicados soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, ni análisis del sector.



- CD-743-2022-HUILA contrato 2914-2022: No publicados HV Sigep, académicos, tarjeta profesional y antecedentes, soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, condiciones contractuales, análisis del sector, designación de supervisor, ni acta de inicio. En la ejecución, no se evidencian pagos.
- CD-768-2022-RIS contrato 1985-2022: No se publicaron la HV Sigep, soportes laborales, académicos, documento identidad, libreta militar, tarjeta profesional y antecedentes, certificado de activo en Salud, Pensión o Resolución de pensión, Certificación Bancaria, RUT, soporte cargue declaración registro conflicto interés y declaración impuesto sobre renta plataforma SIGEP Ley 2013/2019, Consultas Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas correctivas.
- CD-829-2022-SC contrato 26253: No se publicaron los antecedentes, soporte cargue declaración registro conflicto interés y consultas Contraloría.
- CD-828-2022-SC contrato 26254: No se publicaron los antecedentes y consultas Contraloría.
- CD-CAL-771-2022 contrato 1715: No se publicaron los antecedentes, soporte cargue declaración registro conflicto interés y las consultas Contraloría.
- CD-837-2022-CAQ contrato 866: No se publicaron los antecedentes, soporte cargue declaración registro conflicto interés y las consultas Contraloría.

2. Procesos Contractuales en los que no se encontró publicado el formato de inducción al contratista.

Tabla No. 1 Inducción a contratistas

Proceso	Contrato
CD-823-2022-SC	26249-2022
CD-824-2022-SC	26250-2022
CD-850-2022-MET	2760-2022
CD-850-2022-MET	2761-2022
CD-832-2022-TNAR	2156-2022
CD-792-2022-VL	2903-2022
CD-804-2022-VL	2904-2022
CD-794-2022-CAS	24-2022
CD-852-2022-SC	26267-2022
CD-743-2022-HUILA	2914-2022
CD-824-2022-SC	26251
CD-824-2022-SC	26252
CD-829-2022-SC	26253
CD-828-2022-SC	26254
CD-CAL-771-2022	1715
CD-837-2022-CAQ	866
CD-810-2022-TOL	2872

Fuente: Información tomada herramienta Secop II



- 3. En cuanto a la publicación en SECOP II de los documentos relacionados con la ejecución contractual se constató que el supervisor y el contratista fallan en la publicación de los informes de actividades, planillas de pago de aportes y actas de supervisión.**

Se observa esta circunstancia en los siguientes procesos:

- CD-823-2022-SC contrato 26249-2022: No se publicó acta 1 de supervisión
 - CD-824-2022-SC contrato 26250-2022: No se publicó acta 1 de supervisión
 - CD-850-2022-MET contrato 2761-2022: No se publicó acta 1 de supervisión
 - MC-757-2022-VL contrato 2902-2022: No se publica pago de aportes a seguridad social y tampoco el acta de supervisión.
- 4. Se presentan debilidades en cuanto a la aprobación o el rechazo de las cuentas que los contratistas ingresan al SECOP II.**

Se apreció en los siguientes procesos: CD-823-2022-SC contrato 26249-2022, CD-824-2022-SC contrato 26250-2022, CD-850-2022-MET contrato 2761, MC-757-2022-VL contrato 2902-2022, CD 2918-2022 contrato 2918 y CD-828-2022-SC contrato 26254.

- 5. Se observó que hay cuentas de meses anteriores que no han sido marcadas como pagadas en el SECOP II.**

A continuación, se citan los contratos que tienen cuentas pendientes de marcar como pagadas en SECOP II:

Tabla No. 2 Cuentas sin marcar como pagadas

Proceso	Contrato	Observaciones
CD-850-2022-MET	2760-2022	Marcar como pagada cuenta en SECOP II.
CD-770-2022-TNAR	2155-2022	Marcar como pagada cuenta en SECOP II.
CD-792-2022-VL	2903-2022	Marcar como pagada cuenta en SECOP II.
CD-804-2022-VL	2904-2022	Marcar como pagada cuenta en SECOP II.
CD-794-2022-CAS	24-2022	Marcar como pagada cuenta en SECOP II.
CD-796-2022-BOY	402719-2022	Marcar como pagada cuenta en SECOP II.

Fuente: Información tomada herramienta Secop II

- 6. Publicación de documentos en SECOP II sin firma del ordenador del gasto, del supervisor o del contratista.**

Los siguientes procesos:

- MC-757-2022-VL contrato 2902-2022: Se publicó en SECOP II la carta de aceptación de la oferta sin la firma del ordenador del gasto



- CD-794-2022-CAS contrato 24-2022: Publicado en SECOP II el ECO sin la firma del ordenador del gasto.

7. Falta de elaboración del Plan de Pagos de algunos contratos en la herramienta SECOP II

Se presenta este evento en los siguientes procesos:

- CD-832-2022-TNAR contrato 2156-2022,
- LP-04-2022-SC contrato 16199-2022,
- SAMC-01-2022-SC contrato 26152-2022 (inicio contrato 19/07/2022 19/07/2022 pactándose en el contrato facturas mensuales para pago del servicio),
- MC-721-2022-MAG contrato 2226-2022,
- SASI-02-2022-SC contrato 26172-2022,
- CD-852-2022-SC contrato 26267-2022,
- CD-783-2022-SC contrato 26246,
- CD-833-2022-CAS contrato 25,
- CD-833-2022-CAS contrato 26,
- CD-743-2022-HUILA contrato 2914-2022.

8. Otras observaciones

Tabla No. 3 Otras Observaciones

Proceso	Contrato	Observaciones
SAMC-01-2022-SC	26153-2022	Se observa en el documento de Condiciones de Contratación, que en la justificación se cita erróneamente que debe adelantarse un proceso de mínima cuantía, lo que demuestra la posible utilización de formatos pertenecientes a otras modalidades contractuales.
CD-850-2022-MET	2761-2022	Se publicó RUT desactualizado (29-05-2019).
CD-827-2022-SC	26248-2022	Este proceso se registró como rechazado en el sistema SECOP II. Se observa que contrato no tiene fecha de inicio.
CD-832-2022-TNAR	2156-2022	Se publicó RUT desactualizado (29-05-2019).
CD-852-2022-SC	26267-2022	RUT publicado esta desactualizado (20.05.2019).

Fuente: Información tomada herramienta Secop II



CONCLUSIONES

- A través del seguimiento, se observó el cumplimiento por parte de Gestión Contractual, del principio de transparencia, con la publicación en la plataforma SECOP II, de los procesos adelantados por el Instituto, así como la aplicación de las disposiciones legales que rigen la gestión contractual desde la creación del contrato hasta su terminación. y la gestión de supervisión contractual (revisión, verificación, cargue y aprobación de las facturas del contrato).
- Se detectaron algunas deficiencias relacionadas con la publicación en SECOP II de documentos del contratista y del proceso tales como: Formatos de inducción, certificaciones de Procuraduría, Contraloría, Policía Judicial y Medidas Correctivas, examen pre ocupacional entre otros. A manera de ejemplo: Se encontraron diecisiete (17) procesos sin el formato de inducción del contratista, lo que representa un 34% de los procesos revisados. Se verificaron 13 procesos a los que les faltaron las Consultas de Contraloría, Procuraduría, Policía Judicial y Medidas Correctivas, que corresponde al 26 % de los procesos verificados y seis (6) procesos en los que no se publicó examen pre ocupacional lo que corresponde al 12 % de los procesos verificados.
- Persisten fallas en la publicación en SECOP II de los documentos correspondientes a la ejecución del contrato, por parte de los supervisores y los contratistas (Informes de actividades, planillas de pago de aportes a seguridad social y las actas de supervisión).
- En seis (6) de los cincuenta (50) procesos revisados se detectó que el supervisor no aprueba o rechaza en el SECOP II las cuentas que registran en el sistema los contratistas lo que corresponde al 12% de los contratos analizados.
- Se observó que en seis (6) de los cincuenta (50) procesos revisados no se marcaron como pagadas en la herramienta SECOP II, las cuentas de meses anteriores que ya fueron canceladas a los contratistas, lo cual corresponde al 12 % de los contratos analizados.
- Se encontró publicación de documentos en SECOP II sin firma del ordenador del gasto tal como se constata en el proceso MC-757-2022-VL contrato 2902-2022 que se publicó en SECOP II la carta de aceptación de la oferta sin la firma del ordenador del gasto. Así también en CD-794-2022-CAS contrato 24-2022, publicado en SECOP II el ECO sin la firma del ordenador del gasto.
- Se evidenció que en diez (10) de los cincuenta (50) procesos revisados falta la elaboración del Plan de Pagos en la herramienta SECOP II lo cual corresponde al 20 % de los contratos analizados.
- Se evidenció que en seis (6) de los cincuenta (50) procesos revisados hay cuentas de meses anteriores que no han sido marcadas como pagadas en el SECOP II por parte del área Financiera.



- Finalmente es importante anotar que se identificó en el proceso SAMC-01-2022-SC la utilización de formatos pertenecientes a otras modalidades contractuales, lo cual puede inducir a que se presenten errores contractuales.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que el GIT de Gestión Contractual continúe en forma permanente la labor que ha venido realizando con los supervisores y contratistas a nivel nacional, reiterando las obligaciones y las responsabilidades que conlleva el ejercicio de la supervisión de contratos, mediante piezas comunicativas y capacitaciones.
- De igual forma, es pertinente, que se impartan lineamientos generales relacionados con la publicación en SECOP II de los documentos en las diferentes etapas de la gestión contractual, a fin de que se otorgue uniformidad a nivel nacional en el tema.
- Es pertinente que el área Financiera, implemente mecanismos para ejercer un mejor control y seguimiento en cuanto a la marcación de las cuentas pagadas en el aplicativo SECOP II.

Adriana Paola Serrano
ADRIANA PAOLA SERRANO QUEVEDO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: *José Fernando Reyes Giraldo*
Rubby Liliana Alcázar Caballero
Mildred María Rodríguez Tineo
Carlos Arturo Serrano Ávila